



F.C. 25-9-75

Int. Cl.: F03G

419876

Nº 419.876

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. NORBERTO RODRIGUEZ CARRILERO

RESIDENCIA: ZARAGOZA, Crta. de Madrid, Km. 315.

ENUNCIADO: MAQUINA PARA LA OBTENCION DE MOVIMIEN-
TO TRANSFORMABLE EN FUERZA UTIL.

Prioridad: Patente n.º del

MB.-



419876

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



419876

1 El objeto de la presente invención, por la que -
se solicita el privilegio de Patente de Invención, tiene -
como finalidad aportar a la técnica, una máquina para la -
obtención de movimiento transformable en fuerza útil, basa
5 da en la Ley de gravedad y Principio de Arquímedes.

Para el diseño de la máquina, se han tenido en -
cuenta las siguientes consideraciones teóricas:

10 Para crear un movimiento en su más pura acepción
es preciso partir de la porción estática de los elementos-
que integran el sistema, ya que si se utilizase cualquier-
elemento dinámico natural, como pueden ser viento, caída -
de agua, etc., o artificial, solamente podría hablarse de-
transformación de energía, y no de producción de la misma.

15 La dificultad fundamental para la obtención de -
movimiento partiendo de elementos estáticos de la naturale
za, estriba en conseguir la ruptura del equilibrio existen
te, entre ellos, hecho difícil de alcanzar basandose en un
solo principio físico.

20 En la presente invención se ha intentado paliar-
esta dificultad, conjuntando varios principios físicos, -
como son la Ley de la gravedad, el principio de Arquímedes
y la comunicabilidad de gases o líquidos, a la par que se
ha aislado a todos los elementos que integran la máquina -
en un depósito de líquido, con una pequeña cámara de aire
25 atmósfera en su superficie, saliendo del depósito, los ex-
tremos del eje de la máquina, para la transmisión del movi
miento conseguido y su transformación en fuerza útil.

30 La máquina objeto de la invención, se caracteri-
za porque consta de una serie de balanzas iguales y perfec
tamente compensadas y unidas en forma de noria, cuyos bra-



419876

1 zos son huecos y están comunicados entre si, comportando -
al extremo de los mismos unos fuelles en posición inverti-
da, los cuales fuelles presentan en su tapa un contrapeso-
de manera que al traspasar un brazo, en su movimiento as-
5 cendente la vertical, el referido contrapeso, cierra el -
fuelle al que va unido, trasladando el aire que contenía,
cuando estaba expandido, a traves del brazo, al fuelle o -
puesto, con lo que este se expandirá ayudado a la vez por
su contrapeso, aumentando asi su volumen y provocando un -
10 movimiento ascendente por el principio de Arquimedes, ya -
que al aumentar el volumen del fuelle, es asimismo mayor -
el volumen del liquido desalojado y en consecuencia mayor
la fuerza igual y hacia arriba, que se crea al introducir
un cuerpo en un liquido, enunciada en el referido princi -
15 pio de Arquimedes.

En virtud de lo expuesto la base fundamental de
la máquina estriba en el intercambio del aire contenido al
ternativamente en los fuelles, siendo favorecido este inter
cambio por el contrapeso dispuesto en la tapa de los fue -
20 lles que al aumentar indistintamente de volumen por el prin
cipio de Arquimedes, provocarán un movimiento ascendente -
de los brazos.

Para aclarar gráficamente la idea que se desea -
patentar, se acompaña como parte integrante de esta Memoria
un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

25 Figura 1ª.- Representa la máquina en alzado fron
tal.

Figura 2ª.- Representa una vista de la máquina en
alzado lateral. En ella se observa la disposición de tres
30 norias, dos que giran en un sentido y la intermedia en sen-

419876

7 DIC. 1933



1 tido opuesto, para evitar las pequeñas turbulencias del -
liquido del depósito.

5 La figura 3ª.- Representa un detalle en planta -
de la palanca que relaciona cada contrapeso con el braza -
siguiente.

Las referencias numéricas que aparecen en los di-
bujos corresponden a los siguientes elementos:

- 1.- Depósito de líquido.
- 2.- Línea imaginaria, indicadora de la altura de
10 liquido en el interior del depósito.
- 3.- Noria.
- 4.- Brazos huecos que constituyen la noria.
- 5.- Fuelle.
- 5'.- Fuelle opuesto.
- 15 6.- Tapa del fuelle con contrapeso.
- 7.- Eje hueco de la noria.
- 8.- Válvula de cierre y seguridad del eje hueco.
- 9.- Sirga o cable que relaciona entre sí a los -
contrapesos de dos fuelles opuestos.
- 20 10.- Palanca angular que relaciona cada contrape-
so con el brazo siguiente.
- 11.- Terminación ahorquillada de la palanca para
su anclaje al eje.
- 12.- Polea guía de las sirgas o cables.

25 De la descripción de las figuras que anteceden -
se deduce la constitución y funcionamiento del objeto de -
la invención que es como sigue:

30 La noria -3-, está constituida por un número in-
determinado de brazos -4-, que están formados por tubos de
una sección suficiente para permitir el libre paso del aire

419876

70



1 en su interior.

En el extremo de cada brazo y comunicado con él existen unos fuelles -5- y -5'-, en posición invertida, - que mientras uno de ellos se encuentra en disposición ex -
5 pandida -5-, el opuesto se encontrará comprimido -5'-, com portando cada fuelle en su terminal una tapa con contrapeso -6-, que ayuda por gravedad y a comprimirlo.

Los contrapesos de dos fuelles opuestos, vienen relacionados entre sí a través de una sirga o cable -9-, -
10 de tal manera que el movimiento de compresión de un fuelle -5'-, por su contrapeso, ayude directamente al opuesto -5- a expandirse, a cuyo fin la sirga -9-, viene guiada en su recorrido por las poleas -12-.

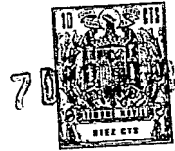
Para limitar la extensión de un fuelle en su movimiento de expansión, se ha previsto una palanca -10-, re
15 lacionado por un extremo al contrapeso y por el extremo - opuesto, convenientemente en forma ahorquillada -11- a un punto cercano al eje de giro -7- del conjunto.

La noria así constituida, gira alrededor del eje hueco -7-, cuyos brazos se encuentran en comunicación con
20 el citado eje, el cual atraviesa el depósito, en uno de - cuyos extremos y en el exterior del depósito, va dispuesta la válvula de cierre y seguridad -8-, con el fin de poder
25 inyectar aire a presión si se considerará conveniente, para favorecer el funcionamiento de la máquina.

El movimiento conseguido, se transmite a través del referido eje para su transformación en energía por -
cualquiera de los métodos conocidos (alternador etc.).

Si se desea multiplicar la potencia puede instalarse, varias norias en batería, e incluso con movimientos
30

419876



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30



419876

1

1ª.- MAQUINA PARA LA OBTENCION DE MOVIMIENTO, -
TRANSFORMABLE EN FUERZA UTIL, basada en la Ley de la grave
dad y Principio de Arquímedes, caracterizada esencialmente
por el hecho de estar constituida por una serie de pares -
de brazos huecos, comunicados entre sí y con un fuelle de
que es portador cada uno de los brazos en posición inverti
da, y dispuestos en conjunto en una misma dirección, estan
do constituida la tapa de cada fuelle por un contrapeso, -
provocandose su conjunción por el principio de comunicabi-
lidad y traslación de los gases, comprimidos o no, conteni-
dos en los pares de brazos huecos y fuelles.

5

10

15

2ª.- MAQUINA PARA LA OBTENCION DE MOVIMIENTO, -
TRANSFORMABLE EN FUERZA UTIL, caracterizada esencialmente,
por el hecho de que al traspasar un brazo, en su movimien-
to ascendente la vertical, el referido contrapeso cierra -
el fuelle al que vá unido, trasladando el aire que conte -
nia, a través del brazo, al fuelle opuesto, provocando un
aumento de su volumen y del movimiento ascendente, de acuer-
do con el enunciado del Principio de Arquímedes.

20

25

3ª.- MAQUINA PARA LA OBTENCION DE MOVIMIENTO, -
TRANSFORMABLE EN FUERZA UTIL, caracterizada esencialmente,
por el hecho de que el conjunto de elementos de las reivin-
dicaciones anteriores, está formado por un número indeter-
minado de pares de brazos, perfectamente equilibrados, in-
tercomunicados entre sí y con el eje que los comporta, cuyo
eje tiene comunicación al exterior por, al menos, uno de -
sus extremos, dotado de la correspondiente válvula de cie-
rrre y seguridad.

30

4ª.- MAQUINA PARA LA OBTENCION DE MOVIMIENTO, -
TRANSFORMABLE EN FUERZA UTIL, de acuerdo con las reivindi-

419876



1

caciones anteriores, caracterizada por el que el conjunto de elementos se encuentra sumergido en un depósito de líquido, con una pequeña cámara de aire atmósfera en su superficie, saliendo del depósito los extremos del eje, para la transmisión del movimiento conseguido y su transformación en fuerza útil.

5

5ª.- MAQUINA PARA LA OBTENCION DE MOVIMIENTO, - TRANSFORMABLE EN FUERZA UTIL, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizada esencialmente por el hecho de que el contrapeso de dos fuelles, de posición opuesta, vienen relacionados entre sí a través de una sirga o cable, de tal manera que el movimiento de compresión de un fuelle por su contrapeso, ayude directamente al opuesto a su distensión, a cuyo fin tal sirga o cable viene guiado en su recorrido por poleas adecuadamente situadas.

10

15

6ª.- MAQUINA PARA LA OBTENCION DE MOVIMIENTO, - TRANSFORMABLE EN FUERZA UTIL, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizada esencialmente por el hecho de relacionar cada contrapeso con el brazo siguiente, de acuerdo con su posición de giro, mediante una palanca angular, con punto de apoyo cercano al eje de giro del conjunto, cuya misión es limitar la extensión del fuelle correspondiente.

20

25

7ª.- MAQUINA PARA LA OBTENCION DE MOVIMIENTO, - TRANSFORMABLE EN FUERZA UTIL, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizada esencialmente por el hecho de situar sobre el eje de giro, varios conjuntos de elementos, dentro de un mismo depósito, con direcciones invertidas para contrarrestar las turbulencias que tiendan a perjudicar el movimiento uniforme de rotación.

30



419876

1

8a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: MAQUINA PARA LA OBTENCION DE MOVIMIENTO, TRANSFORMABLE EN FUERZA UTIL.

5

Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de once páginas mecanografiadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

10

Madrid, 23 Octubre 1.973
BERNARDO UNGRIA
p.p.

15

20

25

30

419876

410876

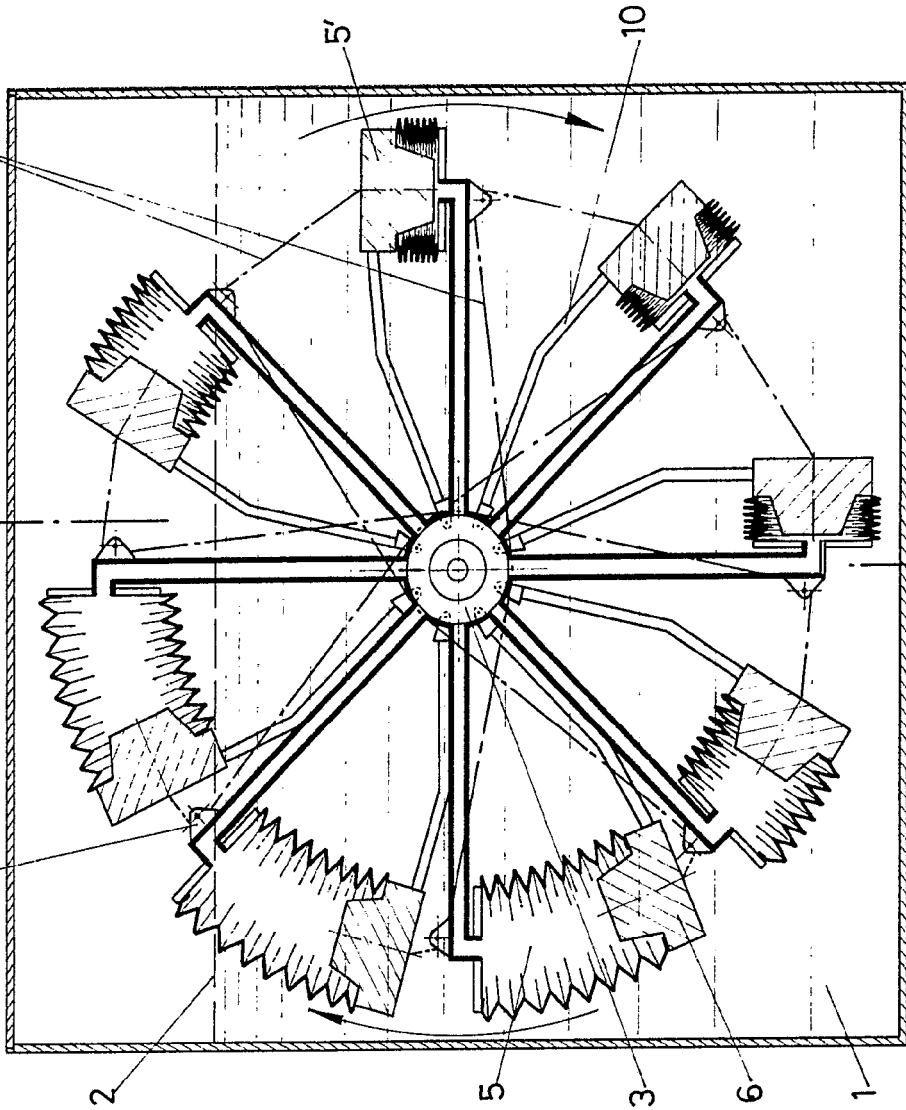
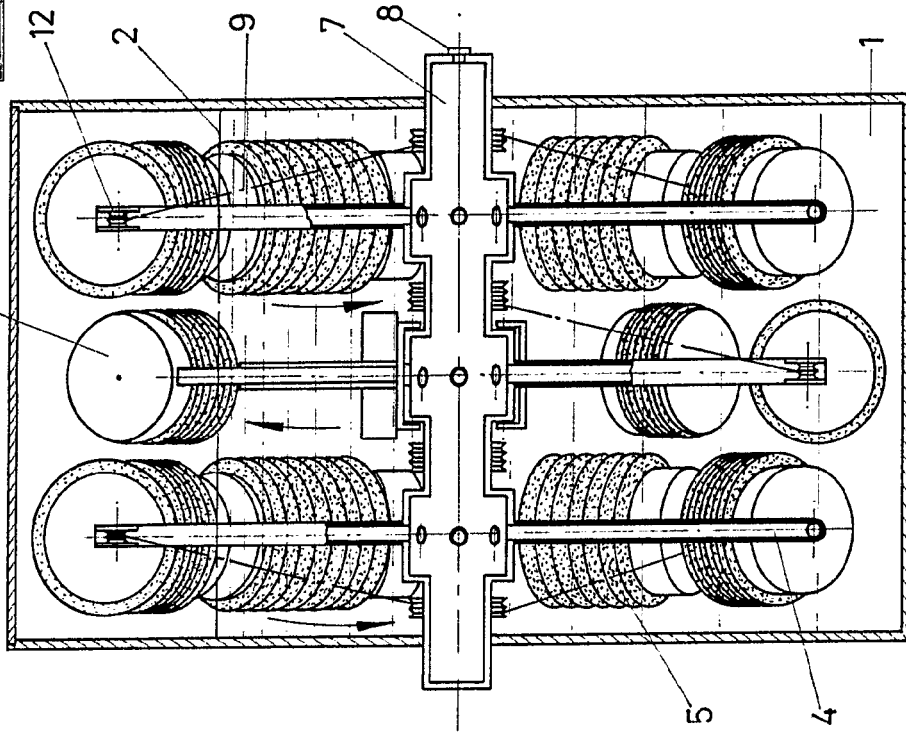


FIG-1



A-B

FIG-2

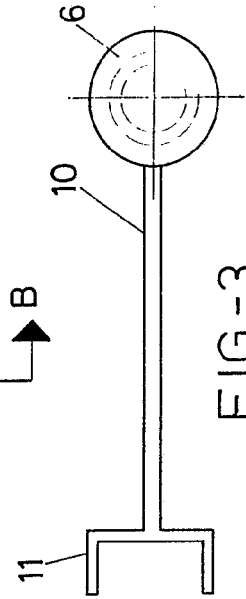


FIG-3

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 23 de octubre de 1973
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.

410876 12

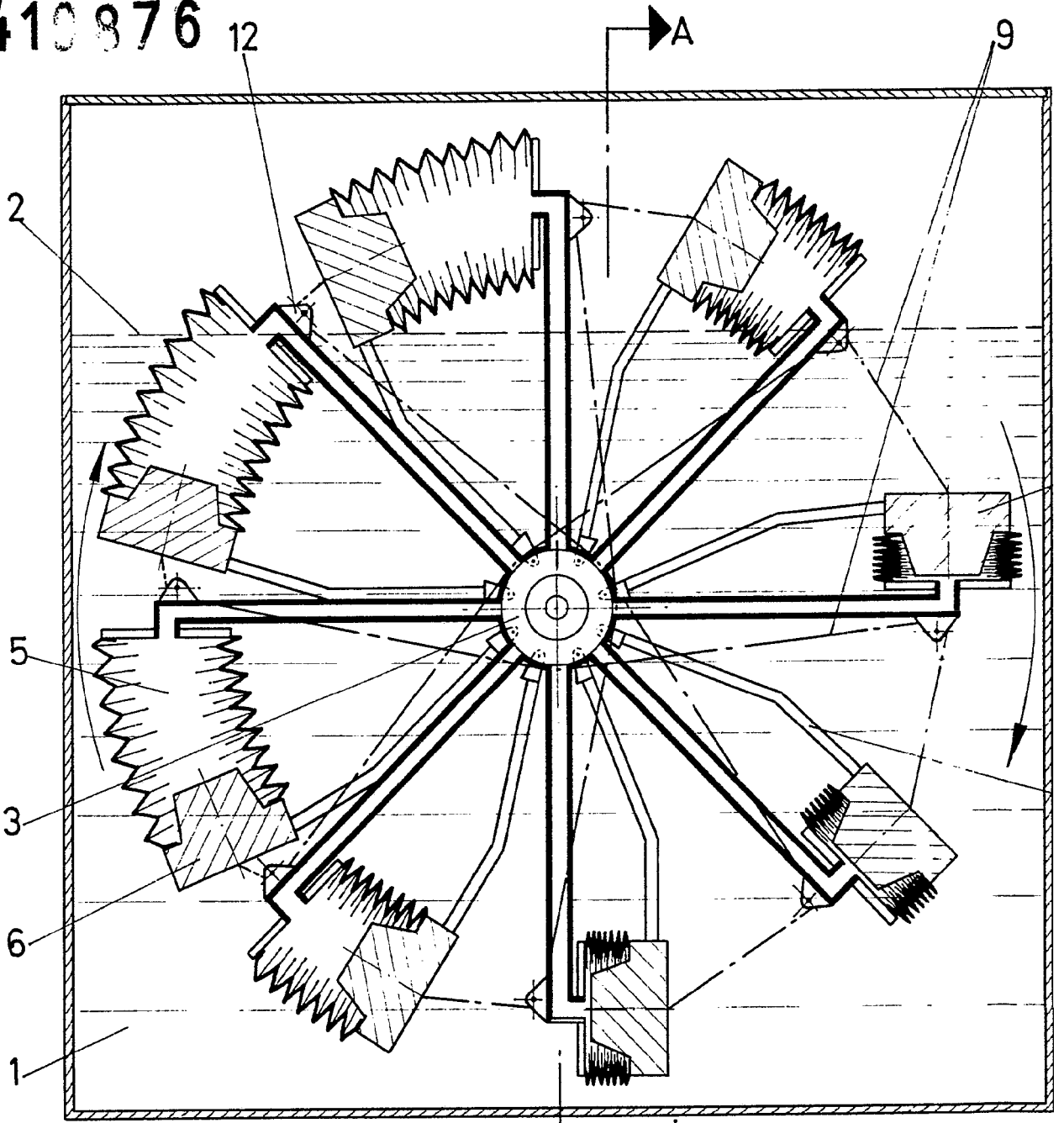


FIG-1

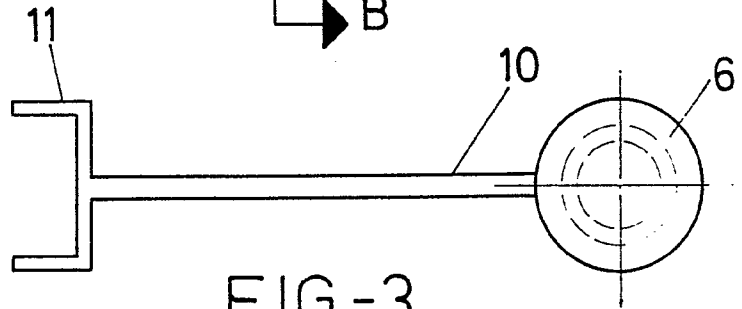
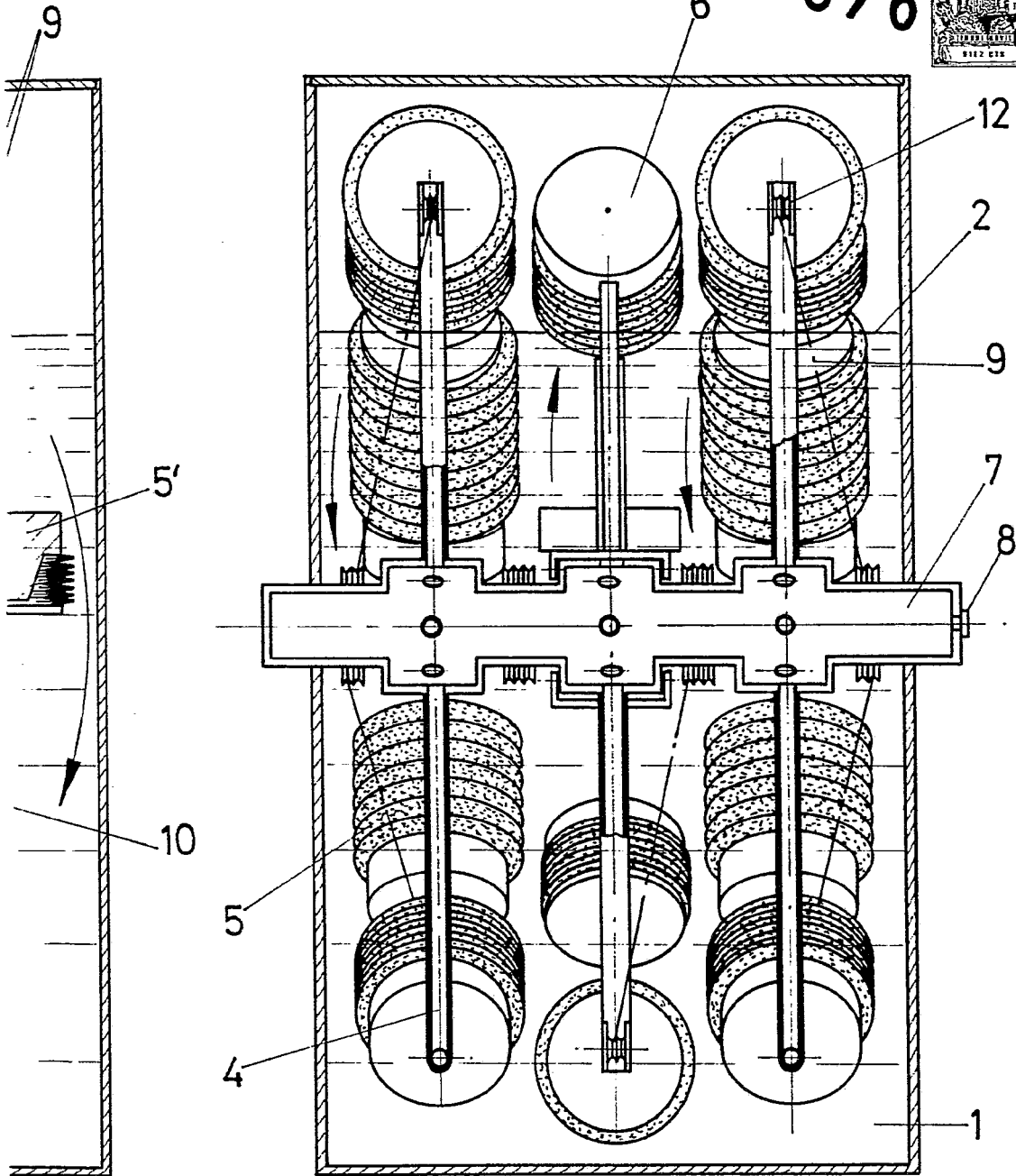


FIG-3

419876



A-B

FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.